

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

ASISTENCIA TÉCNICA EN TORNO A LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA RAS – RURAL, EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE PERFIL Y LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 844/18, DIRIGIDA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL CAUCA - EMCASERVICIOS.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, marzo 23 de 2022
HORA:	De 08:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Equipo Siasar - PDA del departamento de Cauca - Emcaservicios. Se anexan listados de asistencia.
INVITADOS:	Jimmy Leguizamón, funcionario Grupo de Política Sectorial, Jorge Estupiñán, Contratista Grupo de Política Sectorial.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación generalidades RAS Rural – Resolución 844 de 2018,
2. Levantamiento ficha de perfil del proyecto,
3. Matriz de priorización de acciones,
4. Sesión de preguntas.

DESARROLLO:

A inicios del mes de marzo de este año, por medio de oficio, correos electrónicos y llamadas telefónicas, el Gestor del Plan Departamental de Aguas del departamento de Cauca - Emcaservicios, solicitó un espacio para recibir asistencia técnica en torno a la reglamentación técnica RAS a nivel rural, enfocado al diligenciamiento de la ficha de perfil del proyecto y la matriz de priorización, establecidas en los artículos 8 y 9 de la Resolución 844 de 2018.

Así las cosas, este Ministerio convocó a una reunión virtual de asistencia técnica prevista para el 23 de marzo, de 9:00 a 11:00 a.m., solicitando la participación de los profesionales adscritos al equipo SIASAR del PDA; y se logró la confirmación del evento.

Jorge Estupiñán del Ministerio, da apertura a la reunión, indicando la agenda, el alcance y menciona algunas dudas generadas por cuanto este tema ya había sido trabajado con el PDA Cauca en agosto de la vigencia 2021.

En respuesta, Hugo Quevedo de Encaservicios manifiesta que a pesar de haberse adelantado gestiones y de desarrollar algunas fichas, se cuenta con nuevos profesionales que realizarán las actividades de diligenciamiento de las fichas de perfil de proyectos y las matrices de priorización, por lo cual propone una presentación general de los aspectos

que deben incluir las fichas y seguidamente, exponer casos particulares presentados en el territorio.

Así las cosas, inicia su presentación Jimmy Leguizamón, quien presenta algunas generalidades de la Resolución 844 de 2018, "Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015", indicando los objetivos, el alcance, las principales soluciones individuales y colectivas, la ficha de perfil de proyecto y las particularidades que presenta la normativa.

Seguidamente, menciona que en virtud de lo establecido en el artículo 8 de esta Resolución, los proyectos de agua y saneamiento básico deberán tener las siguientes etapas, que incluyen fases para la organización secuencial de los proyectos:

1. Perfil de proyecto,
2. Planeación,
3. Construcción y puesta en marcha, y
4. Administración, operación y mantenimiento.

Se menciona que, los documentos producidos en las diferentes etapas del proyecto son considerados como parte del archivo y deberán entregarse a quien opere o administre el sistema, quien deberá conservarlos adecuadamente y mantenerlos disponibles para consulta, de acuerdo con la escala y tipo de sistema.

Asimismo, que la ubicación y los componentes de proyecto, desde el perfil de proyecto y hasta la fase de selección de alternativas, podrán emplear diagramas o esquemas bajo métodos simples y descriptivos generalmente aceptados en las buenas prácticas de ingeniería, de acuerdo con lo señalado para cada etapa y fase del proyecto. En la fase de estudios y diseños, los planos de topografía, geotecnia y diseño deben ser elaborados en las escalas adecuadas. Para establecer las coordenadas de los componentes del sistema, debe emplearse el sistema de referencia magna-sirgas adoptado por el IGAC.

Indica Jimmy que cada perfil de proyecto debe contener, como mínimo, la siguiente información para su zona de influencia:

- a. Identificación del uso y clasificación del suelo rural,
- b. Número de viviendas y entornos, y descripción del área en que habita la comunidad,
- c. Información, cualitativa o cuantitativa, sobre alertas sanitarias enfermedades vehiculizadas por el agua,
- d. Identificación de los sistemas de agua o saneamiento básico existentes,
- e. Identificación de personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo,
- f. Identificación preliminar de posibles fuentes abastecedoras,
- g. Antecedentes y alertas asociadas a gestión del riesgo de desastres,
- h. Componentes del servicio público de aseo que se están prestando en la localidad.

Menciona que, a través de ello, el perfil de proyecto deberá contener conclusiones enfocadas en (i) la descripción de los problemas de agua y saneamiento de la posible zona de actuación, (ii) la identificación preliminar del esquema diferencial a implementar en un posible proyecto, y propuestas de solución, de acuerdo con el artículo 6 de la presente Resolución.

Asimismo, indica que, para la formulación del perfil de proyecto, se podrán emplear diferentes fuentes de información pública como los esquemas o planes de ordenamiento territorial, reportes de inventario de comunidades y sistemas al SINAS y al SIASAR, información sobre calidad del agua de las fuentes abastecedoras, según mapas de riesgo, perfiles epidemiológicos disponibles en el SIVIGILA, etc.

Seguidamente, se mencionan las particularidades que debe conllevar la etapa de planeación, con el objetivo que se logre identificar las acciones orientadas a una adecuada formulación de proyecto de acuerdo con los esquemas diferenciales aplicables para cada servicio, organizadas secuencialmente para facilitar la toma de decisiones.

1. Preparación,
2. Verificación en campo,
3. Diagnóstico Integral,
4. Identificación de alternativas tecnológicas,
5. Selección participativa de alternativas,
6. Estudios y diseño.

Por otra parte, se presentan las generalidades de los tipos de sistemas y selección de alternativas, mencionando que los sistemas de suministro de agua para consumo humano y doméstico en zona rural se clasifican en los siguientes tipos:

1. Sistemas de acueducto
2. Soluciones alternativas colectivas de agua
3. Soluciones alternativas individuales de agua.

Menciona Jimmy que en la zona rural se pueden tener sistemas de acueducto o abastos. En el caso de los acueductos, que deben cumplir con todo lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1898 de 2016 estableció un régimen de transitoriedad, buscando que las personas prestadoras que atienden población rural mejoren las condiciones de prestación en cuanto a calidad del agua, micromedición y continuidad del servicio.

Asimismo que, dependiendo de las necesidades de la comunidad y de la oferta hídrica, las soluciones alternativas colectivas podrán incluir además del agua para consumo humano y doméstico, un volumen de agua para la subsistencia rural. El volumen total no podrá ser superior a los 200 litros diarios por habitante. Estos sistemas podrán incluir un tren de tratamiento adecuado a los usos del agua identificados en el diagnóstico integral.

Tipos de sistemas para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales domésticas. Los sistemas que pueden implementarse para la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales domésticas corresponden a los siguientes tipos:

1. Sistemas centralizados para el servicio público de alcantarillado:

- Recolección y evacuación de aguas residuales domésticas.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Disposición de las aguas residuales tratadas.

2. Soluciones individuales de saneamiento.

Adicionalmente, menciona que la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios puede realizarse en zonas rurales bajo los siguientes tipos:

1. Servicio de aseo.
2. Manejo individual de residuos sólidos a nivel domiciliar.

Para lo cual, la selección de alternativas de manejo de residuos sólidos ordinarios deberá considerar si la recolección de residuos sólidos ordinarios se realizará a través de un esquema de recolección de las personas prestadoras, teniendo en cuenta las distancias y la existencia de vías adecuadas, o si podrá realizarse de manera domiciliaria, o en sitios de almacenamiento colectivo rural. También, que las viviendas rurales que no puedan ser atendidas en el componente de recolección por una persona prestadora del servicio de aseo, deberán realizar el manejo individual de residuos sólidos a nivel domiciliario.

Seguidamente, se presenta una revisión en línea de una ficha de perfil de proyecto rural realizado en la vereda San Bernardo del municipio de Cajibío – Cauca, comunidad organizada mediante una Junta de Acción Comunal (JAC).

Asistencia Técnica Reglam. Técnica RAS - Emcaservicios

02:19:05 Solicitar control Gente Chat Reacciones Salas Más Cámara Micro Compartir Salir

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Fichas perfil proyecto rural CAIBIO - Excel (Error de activación de productos)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT)
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (VASB)
FICHA DE PERFIL DE PROYECTO RURAL
(ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA RESOLUCIÓN MVCT 844 DE 2017 - RAS RURAL)
VARIABLES A INCORPORAR EN EL DIAGNÓSTICO
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Información del Territorio	
Departamento	CAUCA
Municipio	CAJIBÍO <input type="checkbox"/> Municipio PDET <input type="checkbox"/>
Vereda	SAN BERNARDO
Resguardo Indígena/Consejo comunitario	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Tipo de Asentamiento según POT, PBOT ó EOT	VEREDA
Distancia mínima entre viviendas	Más de 100 metros a la redonda entre casa y casa <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 100 metros a la redonda entre casa y casa
Actividades que se desarrollan en el suelo rural	Principalmente viviendas o unidades habitacionales en centros poblados o en otros núcleos de población Principalmente viviendas, con huertas o cría de animales domésticos menores Viviendas o unidades habitacionales en parcelación campestre, con usos recreativos

LUISA FERNANDA VELASCO (Invitado) La Viuda Ficha La Cima Ficha El Cofre Ficha San Bernardo Ficha Ct. ...

LUISA FERNAN... Jimmy Arnulfo... CL EE Carlos Andr... EDER OVIE... C +12 Carlos (Invit...)

11:19 AM 3/23/2022

Se indica la necesidad de identificar claramente si la comunidad corresponde a una comunidad afrodescendiente, como se indicó en la ficha, oda vez que inicialmente aparece caracterizada a través de una JAC.

Asistencia Técnica Reglam. Técnica RAS - Emcaservicios

02:34:09 Solicitar control Gente Chat Reacciones Salas Más Cámara Micro Compartir Salir

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se le está grabando. Política de privacidad Descartar

Fichas perfil proyecto rural CAIBO - Excel (Error de activación de productos)

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
44	¿Cuál es la autoridad sanitaria competente, para realizar vigilancia de la calidad del agua? (Secretaría distrital, secretaria municipal o secretaria departamental de salud)	N.D	
45	si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Fecha última inspección	N.D	
46	¿La entidad de salud ha realizado inspección ocular a la fuente?	¿La inspección sanitaria generó alguna alerta de riesgo a la salud humana respecto de la fuente abastecedora? <i>Describala</i>	¿Cuáles?
47	¿Ha identificado problemas de salud en su comunidad, relacionados con fallas en sistema de abastecimiento de agua? (Fuente secretaria de salud, estudio de situación en salud)	¿Cuáles?	
48	¿Con que frecuencia se presentan los problemas de salud identificados?	N.D	
49	¿Conoce la cantidad de población afectada por enfermedades asociadas con el agua del sistema en los últimos 3 meses? Indique cuantas personas aproximadamente.	N.D	
50	Fuente de Información Registrar la (s) fuente (s) de información empleada para el registro de esta información	N.D	

LUISA FERNANDA VELASCO (Invitado)

11:34 AM 3/23/2022

Asistencia Técnica Reglam. Técnica RAS - Emcaservicios

02:37:06 Solicitar control Gente Chat Reacciones Salas Más Cámara Micro Compartir Salir

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se le está grabando. Política de privacidad Descartar

Fichas perfil proyecto rural CAIBO - Excel (Error de activación de productos)

3. Información del Abastecimiento de Agua (FUENTE DE AGUA USA O POTENCIAL PARA USAR)			
53	Tipo Fuente de Abastecimiento	SUPERFICILES	
54	Nombre de la Fuente de Abastecimiento	QUEBRADA LAS GUACAS	
54	Descripción de la fuente (DILIGENCIAR CUANDO NO EXISTE SISTEMA AGUA INSUFICIENTE... MEDIR FUENTES ALTERNAS)	Es la fuente principal del sistema?	SI
55	Caudal de la fuente l/s	6	Caudal de la fuente en época seca l/s
55	Ubicación geográfica de la fuente	Latitud: 2.64520609	Longitud: -76.64031983
56	Indique el punto de referencia donde se tomó la coordenada (captación, finca, ...)	Bocatoma sumergida	
57	Color	Bocato	

LUISA FERNANDA VELASCO (Invitado)

11:37 AM 3/23/2022

Se brindan recomendaciones frente a la importancia de consignar datos coherentes entre las diferentes casillas de la ficha de perfil y de dejar clara la realidad encontrada en el territorio, dejando las observaciones del caso y si se requiere, incorporando nuevas casillas que complemente la información. Se indica también que, dependiendo de la infraestructura existente, la ficha puede incorporar nuevas casillas de información.

Se presentaron dudas frente al número de predios residenciales y de otra infraestructura de tipo institucional, recreacional y usos identificados.

Se realizaron recomendaciones frente a la importancia de contar con fotografías de cada una de las estructuras de servicio encontradas, con el fin de caracterizarlas contar con soportes y describir de mejor forma el diagnóstico de las mismas.

Por último, se abrió una sesión de preguntas que duró 30 minutos, en los cuales se atendieron inquietudes relacionadas con los diferentes ejes temáticos presentados, especialmente, inquietudes particulares sobre el diligenciamiento de la ficha.

En la jornada de asistencia participaron 22 personas, sin embargo, solo 12 diligenciaron la asistencia y tan solo 2 personas la evaluación de la jornada.

Compromisos

Teniendo en cuenta que no se logró abordar totalmente la matriz de priorización, se programó una nueva jornada con Emcaservicios, prevista para el viernes 8 de abril de 2022, la cual se llevará a cabo con el compromiso que previamente el equipo SIASAR del PDA, internamente realice actividades previas en pro de revisar, corregir y optimizar las diferentes fichas de perfil de proyecto, según el caso, y continúen con el diligenciamiento de las matrices de priorización respectivas.

De esta forma, la reunión del 8 de abril se enfocaría a las preguntas e inquietudes que presenten producto de dicho análisis previo.

La jornada finalizó siendo las 12:20 horas del día.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán
Fecha: 23-03-2022